

Comunicado de Prensa sobre implementación de mecanismos de acceso para personas con discapacidad en el transporte público.

San Salvador, 23 de febrero de 2017

En la Comisión de Obras Públicas y Vivienda actualmente se estudia un paquete de reformas a la Ley de Transporte, en ellas se incluye mi propuesta de que **el 100% de las unidades a importar por los empresarios en su renovación de flota cuenten con mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad.** (Artículo 34 BIS de la Ley de Transporte, literal B: “Cuando las unidades a ingresar al sistema provengan de otro país, que éstas posean mecanismos de accesibilidad universal para personas con discapacidad”).

La Procuraduría de los Derechos Humanos, envió una carta a esta Comisión el pasado lunes, mostrando su pleno apoyo a mi propuesta y exhortándonos, como legisladores, a garantizar las prerrogativas de las personas con discapacidad, recordando también, que ésta es una obligación del Estado como firmante de la Convención sobre los Derechos Humanos para las Personas con discapacidad. Sin embargo, el Viceministerio de Transporte planteó en su estudio técnico que sea solamente **el 25% de las unidades a importar las que deben contar con los debidos mecanismos de accesibilidad,** postura que adoptaron los demás partidos políticos (FMLN, PCN y GANA), poniendo en riesgo el trabajo que por años se ha realizado para lograr cambios significativos en el transporte colectivo de nuestro país.

Innegablemente, en el corto plazo, no es factible cambiar la flota actual de buses y microbuses de transporte público, pero es posible alcanzar la accesibilidad de manera gradual si las unidades que se van sustituyendo lo hacen por las que requerimos.

Hoy en Pleno esperamos que se discuta el dictamen para aprobar estas reformas, por lo que pido el apoyo de los 83 diputados para lograr una alternativa que responda de la mejor manera a las necesidades del sector que represento.

David Reyes
Diputado por San Salvador